

2019/225



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento Administrativo	Resolución
	<i>Contrato de Servicios</i>	Alcaldía

Necesidad a satisfacer:

Arreglos electricidad
Alumbrado público
Placas solares

Características del contrato :

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Arreglos electricidad Alumbrado público Placas solares	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50232100 - Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50232110 - Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificio 50232100-1 Servicio de mantenimiento de alumbrado público	
Valor estimado del contrato: 12772	IVA:2682,12

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	FECHA
Propuesta de contratación del Servicio de Secretaria.	26 de junio del 2019
Informe de Secretaria de	26 de junio del 2019
Informe de Intervención de	26 de junio del 2019
Informe órgano de contratación	26 de junio del 2019

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: *El contratista propuesto cuenta con capacidad de obras y la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, quedando acreditado que la contratación de para la adquisición de, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.*

SEGUNDO. Contratar con Instalaciones Eléctricas José Carmona Fernandez, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	459/21200	8.647,87
2019	165/21000	6.449,30

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Cárcheles a 26 de junio del 2019



